

boletín oficial de la provincia



núm. 188



lunes, 6 de octubre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-06424

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

Por don Ángel María García Martínez se ha solicitado licencia ambiental para la legalización de actividad de núcleo zoológico para 15 perros mayores de 3 meses en nave ubicada dentro de la parcela 15.399 del polígono 507 de Hontoria de Valdearados, actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, apartado i).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Hontoria de Valdearados, a 8 de septiembre de 2014.

El Alcalde, Domingo de Guzmán Sanz Arranz

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958